



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SINCELEJO. SECRETARIA. Informo a usted, con el presente proceso ejecutivo singular de mínima cuantía radicado bajo el número No. 700014003006-2013-00361-00, del escrito de solicitud de medidas cautelares presentado por la apoderada judicial de la parte demandante. A su Despacho para proveer.

Sincelejo, Septiembre 22 de 2020.

VIVIANA ISABEL SALCEDO HERRERA  
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Sincelejo, Septiembre Veintidós de Dos Mil Veinte.  
Proceso. No. 700014003006-2013-00361-00

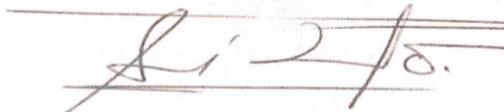
La apoderada judicial de BANCOOMEVA S.A., parte demandante dentro del proceso, en escrito que antecede, solicita al Juzgado el embargo de las acciones, títulos o dineros que se encuentren registrados a favor de la señora SHIRLEY DEL SOCORRO JIMENEZ PINTO, parte ejecutada, en el depósito centralizado de Valores, DECEVAL S.A. Visto lo anterior, el Juzgado procederá a decretar la medida solicitada en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 10 del artículo 593 del C. G. del P.

Por lo expuesto el Juzgado,

### RESUELVE

1.- Decrétese el embargo de las acciones, títulos o dineros que se encuentren registrados a favor de la señora SHIRLEY DEL SOCORRO JIMENEZ PINTO, identificada con C.C No. 23.219.552, en el depósito centralizado de Valores, DECEVAL S.A. Comuníquese la medida anterior al gerente de la mencionada entidad, para que inscriba la medida cautelar o efectúe las retenciones del caso, depositándola a órdenes del Juzgado en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA de esta ciudad, en la cuenta de depósitos judiciales No. 700012041006. Artículo 593 numeral 10 del C. G. del P. Límitese la cuantía hasta la suma de \$17.542.354.05. Oficiése.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSE LUIS PINEDA SIERRA  
JUEZ

JUZGADO 4° DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES  
SINCELEJO – SUCRE

Por anotación en estado número \_\_\_\_ de hoy  
se notifica a las partes que no lo han sido  
personalmente del auto de fecha \_\_\_\_\_  
Sincelejo \_\_\_\_\_

SECRETARIA